

18. Aprobar el boletín estadístico y el diagnóstico estratégico del sector: Los miembros del Comité Directivo, después de haber revisado el boletín estadístico y el diagnóstico estratégico del sector, lo aprueba y lo comunica a las partes interesadas a través de los medios disponibles de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba de Educación, para el conocimiento de la comunidad educativa en general. Estas comunicaciones se realizan a través del envío de correspondencia ó se envían para su publicación o divulgación y pasa como insumo a los subprocesos A02.01 Análisis y definición de estrategias para el sector educativo y A04.03 Revisión y seguimiento del tablero de indicadores.